

CONCON, 11 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 358 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

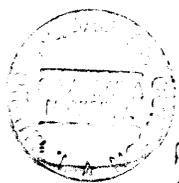
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación: ✓

Sala Cuna Puente Colmo		Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre	Desde	Hasta
49089250	Paola Cortés López	19/11/2015	30/11/2015
49081500	Leslie Santis Bernal	02/11/2015	02/11/2015
68257484	Camila Valencia Puño	09/11/2015	11/11/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Expediente	Unidad	Revisión
		3

OSG/MLEG/GBE/asv.